

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

Programa de Buen Gobierno

Agenda de buen gobierno

La Comisión Reguladora de Energía con objeto de dar atención a lo establecido en la Agenda de Buen Gobierno ha continuado realizando acciones internas para dar cabal cumplimiento a las mismas.

Alcanzar una mayor eficiencia.- Hacer más con menos; proporcionando mejores servicios con menos recursos.

Garantizar calidad total.- Mantener un firme y permanente compromiso con la calidad de los servicios que ofrece la CRE.

Desarrollar un servicio profesional.- Atraer y retener a las mejores servidores públicos, así como de capacitarlos y evaluarlos permanentemente, para que le cumplan sus responsabilidades de manera siempre oportuna y eficaz.

Consolidar un cambio digital.- Aprovechar al máximo las tecnologías de información y de telecomunicaciones, no sólo para reducir la corrupción y transparentar la función pública, sino también para hacerla más eficiente y proporcionar servicios de mayor calidad.

Contar con una mejora regulatoria, más ágil y flexible.-
Eliminando el exceso de trámites, sin abandonar las responsabilidades conferidas.

Garantizar honestidad y transparencia.- Desterrando la prepotencia y el favoritismo en la toma de decisiones.

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

Principios básicos de operación de la CRE

La CRE ejerce su autoridad reguladora apoyada en procesos ágiles, en la calidad técnica de su personal, en el empleo de tecnologías de información y sistemas administrativos modernos y en una cultura de innovación y mejora organizacional continúa.

- Claridad.-* La CRE establece reglas sencillas y precisas para las actividades reguladas.
- Estabilidad.-* Las reglas establecidas por la CRE son acordes con la visión de largo plazo de la industria para promover las inversiones requeridas.
- Transparencia.-* Las decisiones de la CRE se toman mediante un cuerpo de Comisionados, que deliberan en forma colegiada y sus resoluciones se inscriben en un registro público.
- Equidad.-* La aplicación de la Ley no distingue entre operadores públicos y privados, las disposiciones son de aplicación general y se aplican criterios de análisis uniformes de manera consistente y predecible.
- Autonomía.-* Las decisiones de la CRE se toman de acuerdo a los objetivos y visión de largo plazo establecidos en las disposiciones legales aplicables, independientemente de condiciones políticas.

Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

La CRE integró a este Programa Federal en el año de 2006 el establecimiento de los siguientes procesos críticos, mismos que incluyen un total de 8 acciones, 8 indicadores, con un grado de cumplimiento a las metas propuestas del **100% y 96%** respectivamente, **al mes de septiembre de 2006.**

Detectar, en materia de transparencia, posibles irregularidades en los procesos de otorgamiento y administración de permisos de gas natural.

Administración de permisos de generación e importación de energía eléctrica.

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

Por lo que se refiere a la atención otorgada a los 17 Acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción al periodo que se reporta se informa de un cumplimiento del **88%**

Carta Compromiso al Ciudadano

La CRE en apego a los compromisos contraídos por el Gobierno Federal, la CRE ha suscrito 2 Cartas Compromiso al Ciudadano, durante los ejercicios de 2004 y 2005, las cuales son supervisadas en cuanto al cumplimiento de los compromisos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, teniendo al periodo que se reporta resultados satisfactorios, con esto la CRE reafirma su compromiso de mantener y mejorar sus servicios con la oportunidad necesaria.

Autorización para modificar las condiciones originales de generación o el destino de la energía eléctrica.

Modificaciones a las Tarifas que no requieren aprobación en su modalidad de Ajustes por Inflación.

Sistemas de Gestión de la Calidad

En el ejercicio de 2006 la CRE cumplió su sexto año consecutivo con la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad (SGC) basado en la versión actualizada de la Norma Mexicana NMX-CC-001-IMNC:2000 y su equivalente internacional ISO 9001:2000.

El Certificado de Calidad se integra por:

- 01 Manual de Gestión de Calidad,
- 10 Planes de Calidad,
- 15 Procedimientos, y
- 42 Instructivos de Trabajo.

Es importante resaltar que durante los ejercicios de 2005 y 2006, las auditorías de cumplimiento de la norma a través del organismo certificador, expresaron un resultado sobresaliente del Sistema de Gestión de la Calidad de la CRE.

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

Satisfacción al Cliente

Al ser este indicador uno de los requisitos más importantes del Sistema de Calidad y por ende para la Alta Dirección de la CRE, los procedimientos del sistema establecen estándares de control, los cuales son dados a conocer periódicamente a la Alta Dirección a efecto de verificar su cumplimiento y/o en su caso, para girar las instrucciones que correspondan para su adecuado cumplimiento o mejora de los mismos. Los resultados al mes de septiembre arrojan un nivel de satisfacción del **93%**

A la fecha no se han recibido quejas y/o denuncias por incumplimientos.

Difusión de información pública en internet

Desde diciembre de 2001, la CRE puso en funcionamiento el portal de dudas y atención al público en su sitio Web. Al periodo que se reporta se recibieron más de 300 preguntas, a las cuales se atendió en un tiempo promedio de **4.6 días hábiles**.

La página de la CRE, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, ha sido calificada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) con un **100% de cumplimiento**.

La página electrónica de la CRE se ha constituido como un importante instrumento de información que ha permitido difundir las actividades de la CRE de manera ágil, oportuna y económica, razón por la cual se mantiene un estricto control sobre la actualización de la información ahí contenida.

Permisos, resoluciones, boletines de prensa y publicaciones de la CRE pueden ser consultados accediendo a la página electrónica www.cre.gob.mx.

Atención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el periodo enero a septiembre de 2006 y en atención a lo establecido en la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la CRE ha otorgado respuesta a **70 solicitudes de información** en tiempo y forma, conforme lo siguiente, destacando que el **tiempo de respuesta promedio otorgado es de 9.6 días**, respecto a los 20 días establecidos en la Ley.



**Resumen de Solicitudes de Información
del 01 de enero al 30 de septiembre de 2006**

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Sept.	Total
Preguntas recibidas	8	7	13	8	5	4	4	15	7	71
A través del SISI	8	7	13	8	5	4	4	15	7	71
Manuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concluidas	8	7	13	8	5	4	4	15	6	70
En tiempo	8	7	13	8	5	4	4	15	6	70
Fuera de Tiempo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En proceso	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Negadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo promedio de atención	15	12	9	10	10	6	7	10	7	9.56

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

	Resumen de Solicitudes de Información Proyección Octubre y Noviembre de 2006		
	Octubre	Noviembre	Total
Preguntas recibidas	8	12	20
A través del SISI	7	12	19
Manuales	1	0	1
Concluidas	8	10	18
En tiempo	8	10	18
Fuera de Tiempo	0	0	0
En proceso	0	2	2
Negadas	0	0	0
Tiempo promedio de atención	10	9	9.5

Publicaciones

El **boletín InfoCRE** cuenta con una base de alrededor de 2,500 lectores interesados en el sector energético con el objeto de, que **de manera bimestral**, tengan conocimiento de las actividades de mayor relevancia realizadas por la CRE durante ese periodo, así como de tener conocimiento de las resoluciones más importantes aprobadas por esta Comisión.

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

El boletín Transforma, tiene como objetivo que sus más de 2,300 suscriptores, reciban un análisis objetivo de los avances en materia de regulación y aplicación de diseños del mercado eléctrico en el ámbito nacional e internacional.

El Centro de Información y Documentación (CDI) cuenta con una colección documental especializada que ha resultado de gran utilidad para el público en general, particularmente para estudiantes, académicos y empresas. El CDI además controla, organiza y custodia el Registro Público de la CRE, disponible al público para su consulta.

Código de Conducta

El Comité de Vigilancia del Código de Conducta en la CRE ha sesionado de conformidad con el calendario establecido. En dichas reuniones se verificó el cumplimiento del Código de Conducta por parte de los servidores públicos de la CRE.

En el segundo trimestre de 2006, se realizó la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta de la CRE, obteniendo una **calificación de 83.1% como muy bien y 8.1% como bueno**.

El correo electrónico determinado para recibir quejas y/o sugerencias en cuanto al cumplimiento del Código de Conducta de la CRE invariablemente se mantiene activo.

Hasta el tercer trimestre de 2006, no se han recibido quejas y/o sugerencias, sin embargo los miembros del Comité de Vigilancia del Código de Conducta mantienen su constante vigilancia.

Selección de Personal

De conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y el Acuerdo que tienen por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, en cada concurso se lleva a cabo la evaluación de las Capacidades Gerenciales y Visión del Servicio mediante las herramientas diseñadas por el CENEVAL, la evaluación de Capacidades Técnicas se efectúa por aprobación del Comité Técnico de Profesionalización y Selección de la CRE,

	Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006
	Etapas 3 Corresponde al período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006

mediante un examen escrito, siendo la calificación mínima aprobatoria de 70 a 80 puntos.

Durante el periodo que comprende de **Enero a Septiembre** de 2006 se han llevado a cabo tres concursos públicos y abiertos, integrados por trece plazas vacantes.

El primero se realizó en febrero para una Dirección de Área y una Subdirección, ambas se declararon desiertas.

El segundo se realizó en abril, para tres Subdirecciones y una Jefatura de Departamento (Una subdirección se declaró desierto).

El tercero se publicó en el mes de septiembre, para una Dirección General Adjunta, una Dirección de área, dos Subdirecciones, una Jefatura de Departamento y dos Enlaces, éste concurso se encuentra en proceso.

En los concursos no se han presentado inconformidades y se encuentran publicados también en la página de internet de la CRE.

Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación

Al tercer trimestre de 2006 se han llevado a cabo seis invitaciones a cuando menos tres personas y una licitación pública internacional, en forma previa a la elaboración de las bases de invitación se estableció comunicación con las diferentes Cámaras a efecto de solicitar su participación en la formulación de las bases y en los actos de licitación, sin embargo no existió interés en participar.

Las prebases de licitación en todos los casos fueron puesta a opinión del público en general en la página de internet de la CRE, con la anticipación suficiente. Asimismo, se publica en la misma dirección electrónica las empresas ganadoras.